MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

Nº 0644-ORRHH-INMP-2023

Resolución Administrativa

Lima, 04 de diciembre de 2023

VISTO:
El Expediente Nº 23-21411-1 sobre solicitud de cambio de servicio del servidor Alberto Leonardo Rodríguez Granda;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la rotación de los servidores de la administración pública;

Que, con documento de visto, don Alberto Leonardo Rodríguez Granda, Técnico Administrativo I, Nivel-STD, solicita cambio de servicio por motivo de salud debido a su diagnóstico de Infarto Cerebral y al ejercer funciones con carga laboral y estrés, requiriendo su rotación a la Oficina de Servicios Generales, Equipo Funcional de Gestión en Servicios, Servicio de Vigilancia y Limpieza, Área de Seguridad Interna;

Que, conforme al Memorando N°232-2023-UFSST/INMP, la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala los antecedentes médicos y las recomendaciones laborales de evitar situaciones de estrés, así como, realizar pausas activas en el trabajo, debiendo asignarle funciones acorde con lo indicado en relación a la salud del servidor en mención;

Que, mediante Memorando N°781-2023-OEI/INMP, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, accede a la solicitud de cambio de servicio del referido servidor;

Que, según Memorando N° 1561-2023-OSG/INMP, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, acepta la rotación solicitada por el Trabajador Alberto Leonardo Rodríguez Granda, teniendo en cuenta las recomendaciones para su salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y con conocimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

En atención, a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la rotación a partir de la fecha de la presente resolución a don **Alberto Leonardo Rodriguez Granda,** Técnico Administrativo I, Nivel-STD, de la Oficina de Estadística e Informática a la Oficina de Servicios Generales, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, asignando al servidor funciones según su cargo, nivel y bajo las recomendaciones de la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO- El indicado servidor deberá hacer la entrega de cargo en la Oficina de Estadística e Informática.

ARTÍCULO TERCERO.- El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutierrez Gutierrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 38354

Director Ejecutivo de Administración
M. UGARTE

WTGG/pcr.
cc:

- ☐ DG
- ☐ OEA
- ☐ ORRHH
- ☐ OEI (Portal)
- ☐ EF.CyE
- ☐ EF.Rem.
- ☐ EF.Ppto
- ☐ EF. CyA
- ☐ EF. REyL
- ☐ Interesado (a)
- ☐ Archivo